



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/9/2009

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracciones I y XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración expedir en el ámbito administrativo, los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como nombrar, a propuesta de su Presidente, a los titulares de las unidades de apoyo administrativo de acuerdo con las disposiciones aplicables;

Que en el Acuerdo G/JGA/14/2008, la Junta de Gobierno y Administración determinó que la propuesta para el ingreso, promoción o permanencia de los servidores públicos del Tribunal, se hará por el Presidente del propio Tribunal en el caso de titulares de órganos auxiliares y unidades de apoyo administrativo, y

Que se tuvo a la vista el expediente del C. Pedro Antonio Camacho Marín, quien fue propuesto por el Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración para ocupar el cargo de Director General de Comunicación Social, de lo cual se constató que cuenta con el perfil, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el puesto mencionado, por lo que por unanimidad de votos se ha tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se designa al C. Pedro Antonio Camacho Marín como Director General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a partir del día 10 de marzo de 2009.

Dictado en sesión del día diez de marzo de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.